

Santiago, 13 de marzo de 2013.-

Agradezco la reproducción de esta declaración como el Decreto adjunto.

Declaración de Prensa

- Con sorpresa y dolor he leído la edición de hoy del diario "La Segunda", en la que se señala que yo habría sido condenado por la Iglesia por "abuso de poder", tras lo cual se me habría impuesto la prohibición de confesar y ejercer dirección espiritual.
- En relación a esta información, siento el deber de precisar de la manera más categórica que el procedimiento de Investigación Previa llevado adelante por la Iglesia de Santiago a raíz de denuncias en mi contra, concluyó desestimando la culpabilidad en las imputaciones realizadas, y estableciendo algunas medidas pastorales para apoyar el ejercicio de mi ministerio sacerdotal, lo que acojo con humildad y plena fe. Estas medidas, por cierto, no constituyen pena ni restricción alguna de mi ministerio.
- Confío en que informaciones de esta índole, que atentan contra mi honra, se darán a conocer a la opinión pública de manera completa, informada y veraz, condiciones que lamentablemente no se constataron en este caso.



P. Juan Esteban Morales M.